EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION PREDIAL E INMOBILIARIA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

1. Que para la celebración del contrato cuyo objeto corresponde a: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER ADMINISTRATIVO Y JURIDICO DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA P.H., APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE Y GESTION DE PROCESOS DE ADMINISTRACION PREDIAL E INMOBILIARIA**", fueron establecidos en los estudios previos los siguientes requisitos mínimos:

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Categoría II Nivel 5 de la Resolución No. 494 de 2016 por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: 1. Copia del diploma o acta de grado del pregrado y posgrado 2. Copia de la tarjeta profesional 3. Copia de certificado de antecedentes disciplinarios del CSJ 4. Copia registro nacional de abogados.	Deberá acreditar experiencia relacionada en temas de contratación estatal y/o tributaria de 5 a 10 meses, con entidades públicas o privadas. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de los contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones y/u obligaciones a su cargo, fecha de inicio y terminación, y número de teléfono de contacto de quien expide la certificación.

2. Que, de conformidad con la solicitud para la presentación de propuesta remitida por la Agencia, **JOSÉ GUSTAVO SANDOVAL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.348, presentó los siguientes documentos con el objetivo acreditar los requisitos mínimos exigidos:

IDONEIDAD PRESENTADA:

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo tercero de la Resolución 494 de 2016 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...), el contratista acredita el título de formación profesional con título en Derecho.

EXPERIENCIA PRESENTADA:

- Presenta certificación suscrita por Mery Cecilia Moreno Amaya – Magistrada, de fecha 19 de julio de 2022 indicando que laboró al servicio Tribunal Administrativo de Cundinamarca, bajo el cargo de Oficial Mayor, desde el 01 de agosto de 2019, al 19 de julio de 2022.

- Asimismo, anexa certificación suscrita por Jenny Paola Hernández Guio – Secretaria General Consejo Municipal de Funza de fecha 08 de enero de 2025, indicando que laboró al servicio de la Personería Municipal de Funza, actuando como Personero Municipal de Funza, desde el 26 de julio de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024

3. Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en Bogotá, D.C. el 4 de agosto de 2026.

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Director de Gestión Predial e Inmobiliaria (E).

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Reviso	Laura Cristina Cárdenas Salas	Abogada Contratista OAJ	